EL SUSCRITO DIRECTOR TERRITORIAL SANTANDER
DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI

CERTIFICA:

Que es oportuno y conveniente celebrar un contrato de Prestación de servicios profesionales para realizar las interlocuciones, socializaciones y demás actividades de comunicación requeridas en el marco de la actualización y/o formación catastral con enfoque multipropósito en el municipio asignado a la Dirección Territorial Santander

Que el servicio requerido es de carácter profesional por cuanto las actividades a desarrollar son de naturaleza intelectual y requieren alto grado de cognición, conocimientos y comprensión en temas relacionados con el desarrollo del objeto contractual.

Que se estima procedente contratar a KATERINT YHERLEY BADILLO ESTEBAN, puesto que su preparación académica y experiencia profesional por CATORCE 14) meses, certifican la idoneidad y conocimiento que tiene frente a las actividades a desarrollar dentro del objeto contractual.

Requisitos exigidos:

Formación: Título profesional en Antropología, Sociología, Psicología o Trabajo Social.

Especialización en profesiones que compartan el mismo núcleo básico del conocimiento anteriormente mencionadas, de acuerdo con la información que se encuentre registrada en el SNIES.

Equivalencia: Se aplicarán las equivalencias enunciadas en el artículo 7 de la Resolución 1772 del 26 de diciembre de 2023

Experiencia: Acreditar seis (06) meses de experiencia profesional relacionada con el trabajo con comunidades étnicas, minorías y/o trabajo comunitario

Verificación:

La señora KATERINT YHERLEY BADILLO ESTEBAN cuenta con la formación académica en psicología, una especialización en desarrollo integral de infancia y adolescencia, y experiencia profesional de catorce (14) meses.

Expedido en Bucaramanga, en aplicación del artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 a los dos (02) días del mes de agosto de dos mil veinticuatro (2024)

JORGE EDUARDO TORRES MANRIQUE
DIRECTOR TERRITORIAL

Proyectó: OSCAR JAVIER FORERO HERRERA
Contratista